

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**17****MEJORADA DEL CAMPO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, doña Encarnación Martín Álvarez, dictó en el día de ayer el Decreto 786/2016, de 25 de agosto, de asignación de dedicación parcial a doña Isabel María Sánchez Olmedo en cuya parte resolutive se establece lo siguiente:

Primero.—Asignar a los miembros del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, atendiendo a la dedicación y responsabilidad de las funciones representativas encomendadas a los mismos, los regímenes de dedicación siguientes de entre los establecidos mediante Acuerdo de Pleno 63/2015, de 23 de junio, y conforme a las condiciones establecidas en el mismo y en la legislación vigente:

Doña Isabel María Sánchez Olmedo, concejala-delegada de Juventud, Sanidad y Consumo, el régimen de dedicación parcial.

Segundo.—Fijar como fecha de efectos de las asignaciones previstas en el pronunciamiento anterior el 26 de agosto de 2016.

Tercero.—Expedir certificado de este decreto para su conservación en la Secretaría General.

Cuarto.—Notificar este decreto a la concejala afectada, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptadas las asignaciones tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Quinto.—Dar traslado de este decreto al Departamento de Personal y a la Intervención municipal.

Sexto.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios así como el extracto de las designaciones efectuadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Séptimo.—Dar cuenta de este decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En Mejorada del Campo, a 26 de agosto de 2016.—La alcaldesa accidental, Encarnación Martín Álvarez.

(03/30.423/16)

